

Implicaciones de la Ley 1616 para el ejercicio profesional de la Psicología



*Grupo Salud Mental
Colpsic - Ascofapsi*

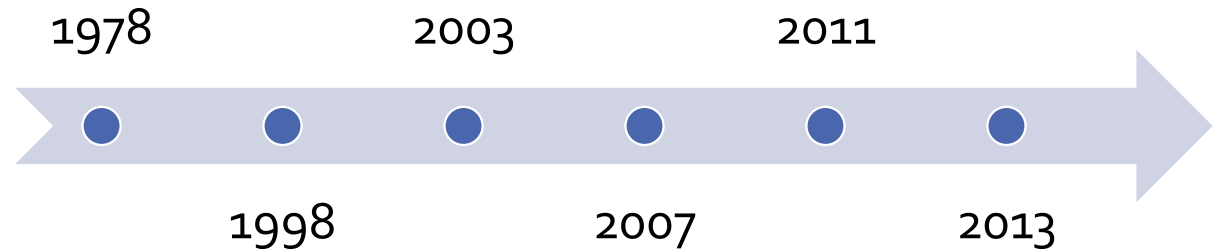
Coordinadores:

María Clara
Rodríguez Díaz

Alejandro Baquero
Sierra

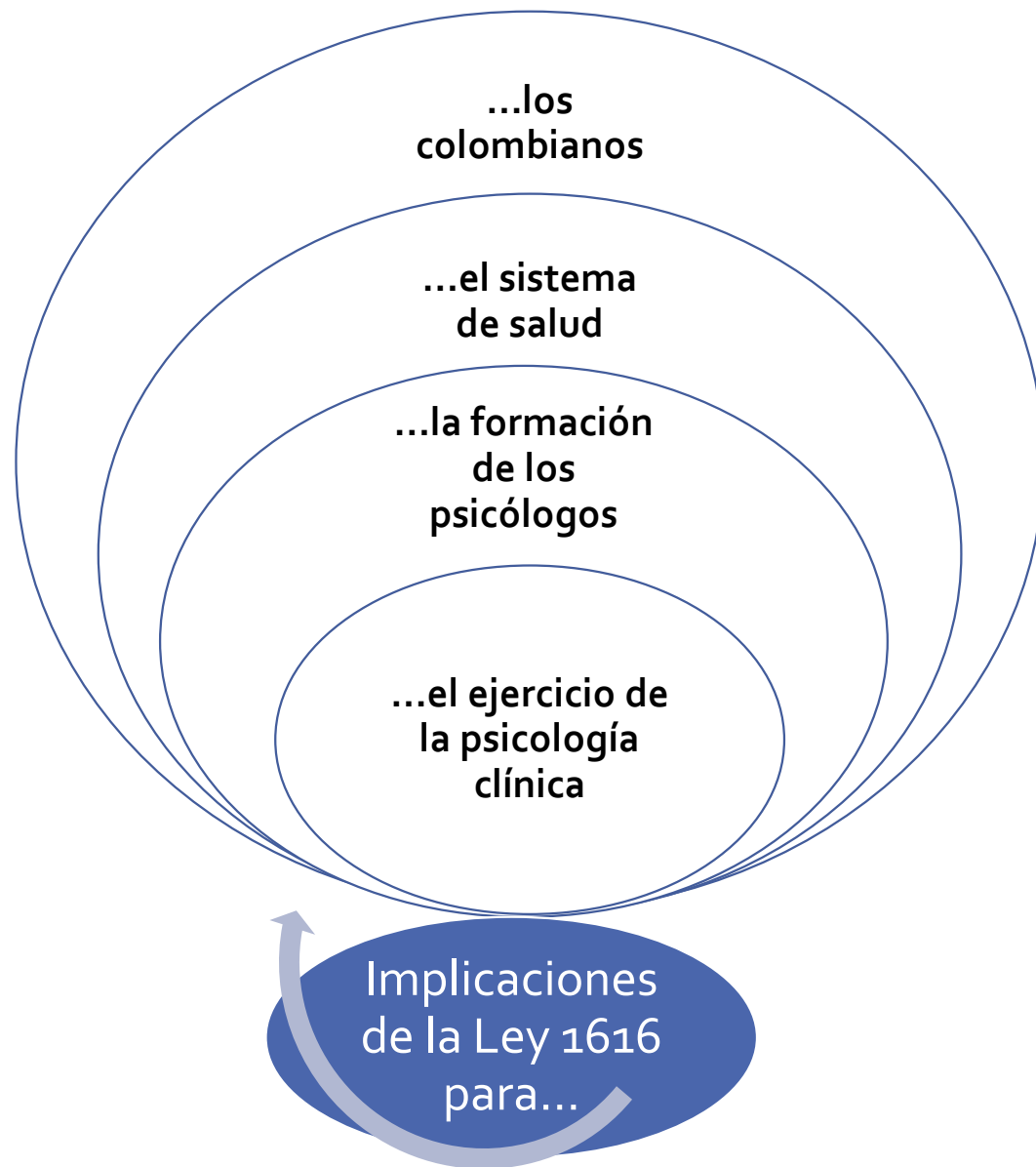
Importancia

¿ Históricamente qué ha pasado con la Salud Mental en Colombia?



Es la oportunidad para que la psicología pueda desde su conocimiento, quehacer profesional y participación, visibilizar nuestro rol en el campo de la salud mental, reafirmar nuestras posibilidades de actuación en espacios de trabajo en equipos interdisciplinarios y contribuir al bienestar de los colombianos.

Importancia



Implicaciones de la Ley 1616 para los colombianos

Hoy, contamos con una Ley que permite reconocer a la Salud Mental (SM) como un

derecho fundamental

ponerla en la agenda pública y a la vez incluirla como parte integral de la salud general de la población y componente esencial de bienestar y del mejoramiento en la calidad de vida de los colombianos.

Importancia

El desafío, hoy con la
reglamentación:

**Hacer de la Ley una realidad
operativa para todos.**

En este sentido debemos
asumir la corresponsabilidad
para ponerla en marcha.

Oportunidades que brinda la Ley

Derecho

Atención especializada, oportuna y digna, en la que la continuidad, la utilización de estrategias validadas empíricamente de acuerdo con los avances en la investigación y la autonomía del profesional garanticen cambio, bienestar y calidad de vida.

Atención integral a través de la concurrencia del talento humano, para responder a las necesidades de la población en cuanto a diagnóstico, intervención y rehabilitación psicosocial en salud mental.

Atención preferente a niños, niñas y adolescentes en relación con la promoción, la prevención y la detección temprana, con fundamento en el enfoque promocional de calidad de vida y la estrategia de Atención Primaria en Salud .

Oportunidades que brinda la Ley

La creación de equipos interdisciplinarios en los diferentes entes territoriales.

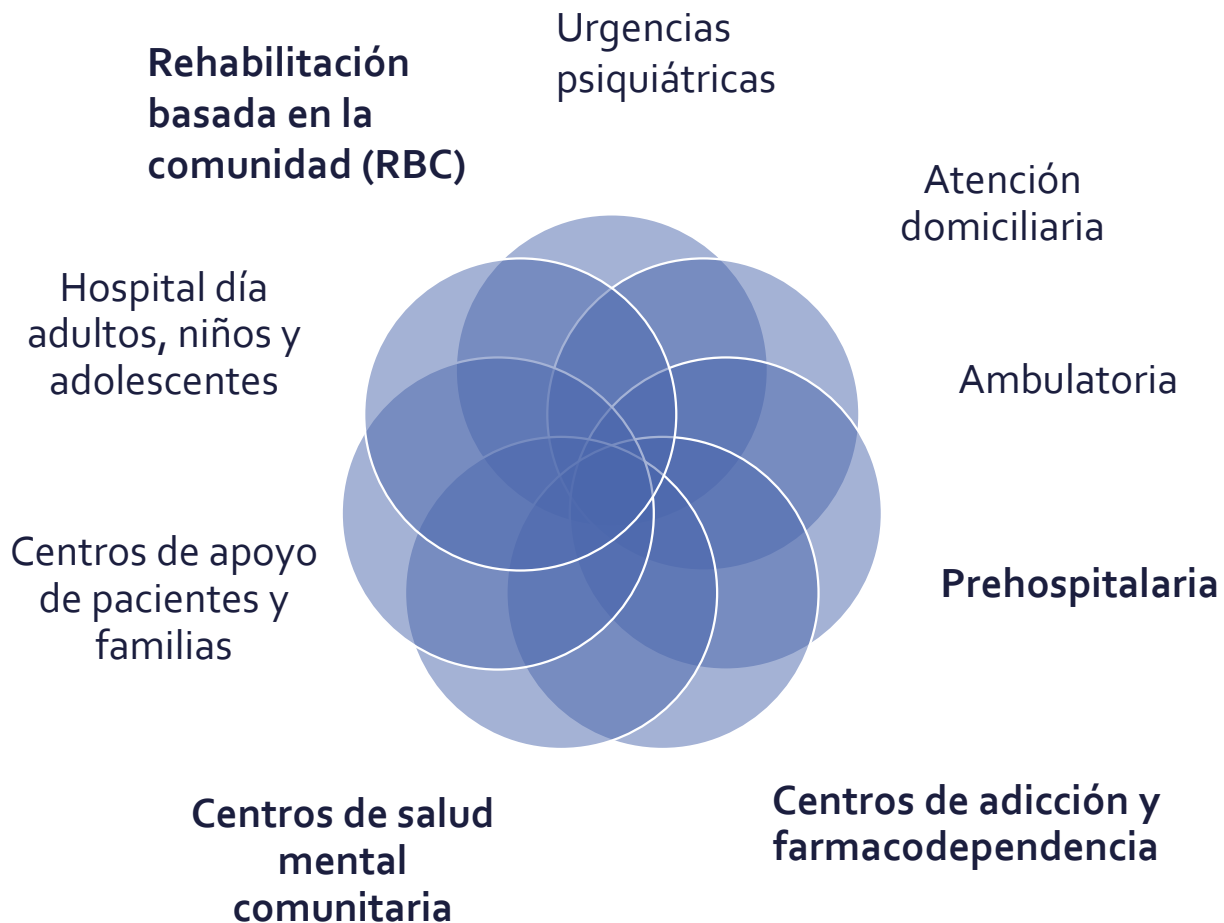
Integración con otros sectores para el fortalecimiento de la salud mental comunitaria, involucrando pacientes, cuidadores, familias y organizaciones en algunas modalidades de atención.

Desarrollar acciones de promoción para transformar los determinantes sociales de la Salud Mental incluido el sistema de salud y teniendo en cuenta el marco cultural colombiano.

Ampliar las modalidades de atención, hacia y en la comunidad, en las que el modelo médico deja de ser protagonista.



Modalidades y Servicios de Atención Integral e Integrada



Resolución 1414 de mayo 2013

Ajustar periódicamente los procedimientos para la habilitación que deben cumplir las IPS y los profesionales independientes en salud, de conformidad con el desarrollo del país y los avances del sector, que permita brindar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de los servicios de salud.

La habilitación regula el ejercicio, es decir establece cómo debe prestarse.

Acción transectorial e intersectorial



Otras oportunidades

Fortalecimiento del **Observatorio Nacional de Salud Mental a través de** la implementación de sistemas de vigilancia epidemiológica en eventos de interés en salud mental para violencias, consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida, víctimas del conflicto armado que permitan el fortalecimiento de otros sistemas, formular política y formación continua del talento humano.

Creación del **Consejo Nacional en Salud Mental** como instancia de decisión y discusión en temas de SM, así como el seguimiento a lo consagrado en la Ley, representantes de la academia y asociaciones.

Fortalecimiento de la **investigación e innovación** en SM. Estas investigaciones deben contemplar las prácticas exitosas, a partir del monitoreo y evaluación de los programas existentes en Salud Mental.



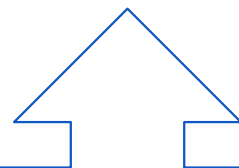
¿Quiénes
deben
prestar los
servicios de
promoción y
prevención?

Empresas sociales del estado

Los entes territoriales

IPS públicas y privadas

Administradoras de riesgo



Deberán prestar y garantizar la atención de acuerdo con políticas, planes y programas, guías y protocolos y modalidades de atención definidas por el MSPS en equipos interdisciplinarios.

Talento Humano

Los prestadores de servicios de salud públicos y privados deberán garantizar la actualización continua del talento humano, en nuevos métodos, técnicas y tecnologías pertinentes y aplicables en promoción de la SM, prevención, tratamiento y rehabilitación psicosocial.

La Salud Mental Positiva

El Ministerio de Salud y Protección Social priorizará en la Política Pública Nacional de Salud Mental la salud mental positiva, desde la promoción de la relación entre salud mental, medio ambiente, actividad física, seguridad alimentaria y nutricional, como elementos determinantes en el desarrollo de la autonomía de las personas.



Implicaciones de la Ley 1616 para el sistema de salud

Para implementar la propuesta dentro del sistema de salud y darle viabilidad, es necesario:

Redefinir los recursos institucionales existentes para promover la participación comunitaria

Evaluar los costos de atención en eventos de salud, frente a los programas de promoción y prevención

Definir y priorizar la forma en que se financiará su implementación

Diseñar la estructura organizacional para la prestación de los servicios

Analizar y redefinir las estrategias y procedimientos del POS

Partir de la conceptualización de la Salud Mental

Implicaciones de la Ley 1616 para la formación de los psicólogos

En los últimos años, la diversificación del quehacer profesional le ha dado un estatus diferente a la psicología clínica. Se ha hecho necesario plantear nuevas formas de intervención individual, grupal y comunitaria. Se ha hecho énfasis en salud pública especialmente en promoción de la salud, la convivencia social, el bienestar y prevención de trastornos mentales.

Desde el pregrado, énfasis en un psicólogo general que desarrolle competencias para integrarse a la comunidad y a la gestión institucional (conozca las rutas de atención y los servicios), trabaje en equipo y competencias en psicoeducación y modelos pedagógicos alternativos contextualizados a poblaciones particulares, respetando su autonomía, así como Atención Primaria en Salud.

En el caso del psicólogo con especialización, el desarrollo de habilidades de evaluación, diagnóstico e intervención clínica, psicosocial y RBC. Se prepara a los profesionales para relacionarse con otros, vincularse a la comunidad, ya no enfocados en el síntoma sino en la preparación a las personas para ser funcionales en sus nuevos contextos. Reconocer el saber del otro. Liderar procesos en SM y promover la autonomía en el ejercicio de su profesión. Delimitar competencias de acuerdo con los servicios y evaluar sus prácticas.

Implicaciones de la Ley 1616 para la formación de los psicólogos

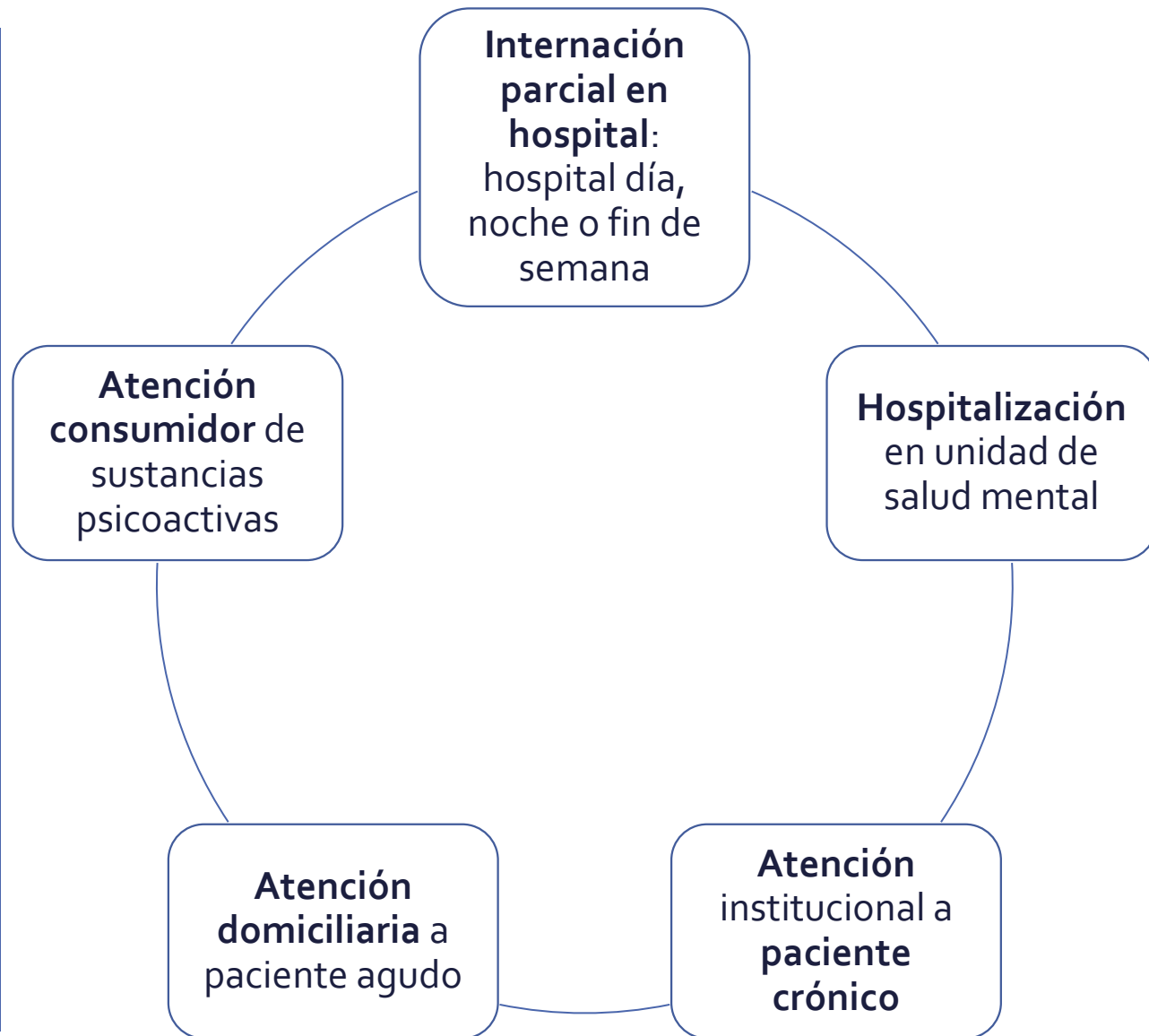
La perspectiva de intervención comunitaria es parte central de la Ley, aunque sigue vigente la modalidad de intervención desde la clínica, incluyendo la hospitalización. Sin embargo, con la desinstitucionalización, se tendrán mayores recursos para invertir en el cuidado y desarrollo de la salud mental en la comunidad.

Desde la academia, ¿estamos preparados para formar este profesional que requiere la implementación de la Ley?

¿Estamos formando para una atención integral?

¿Estamos generando conciencia en relación con las necesidades de atención en entes territoriales diferentes a las grandes ciudades?

Participación actual del psicólogo en los diferentes servicios



Clasificación única de procedimientos en salud (CUPS)

Educación individual en salud por psicología

Educación grupal en salud por psicología

Aplicación de pruebas: evaluación de alteraciones emocionales

Evaluación del estado mental

Psicoterapia individual por psicología

Intervención en crisis

Psicoterapia de pareja

Psicoterapia familiar

Psicoterapia de grupo

Intervención en salud comunitaria

Niveles de complejidad 2 y 1



Problemáticas

Preparación para la atención de las distintas modalidades con el enfoque de APS (Atención Integral e Integrada).

Respuesta a problemas relevantes de salud mental que están afectado a la población como:

- Conducta suicida
- Violencia intrafamiliar
- Abuso sexual
- Acoso escolar
- Trastornos alimentarios
- Consumo de alcohol y spa

Aquellos identificados en estudios como el de Médicos Sin Fronteras.

Implicaciones de la Ley 1616 para el ejercicio de la psicología clínica

Nuevas posibilidades en el ejercicio dentro del marco normativo, para generar servicios eficientes para la institución y para el consultante. Un llamado a los psicólogos clínicos para revisar su prácticas, que significa éxito y eficacia.

Hasta donde los psicólogos clínicos están dispuestos a ser flexibles e innovadores en su práctica. A hacer seguimiento a sus intervenciones y ofrecer nuevas posibilidades para los usuarios de los servicios en SM.

Si las guías de intervención se conciben como rutas para tomar decisiones, estas deberán ser contextualizadas para su implementación y evaluadas permanentemente, siguiendo el enfoque preferencial y de inclusión social. Reconocer las diferencias y particularidades, y actuar para obtener el mejor beneficio y minimizar el riesgo y que estén enmarcadas culturalmente.

La necesidad de actualización permanente.

Modelos de rehabilitación

Clínico



Basado en la evaluación, diagnóstico e intervención en problemas o trastornos mentales, dirigida a la recuperación.

Psicosocial



Proceso que facilita la oportunidad para que los individuos con dificultades puedan alcanzar su nivel de funcionamiento de manera autónoma dentro de la comunidad

RBC



Busca empoderar a las comunidades y formar a las personas como agentes de cambio, que toman decisiones y como estrategia apunta hacia el desarrollo comunitario.

Grupo de apoyo COLPSIC- ASCOFAPSI

Participación en las
mesas de trabajo
para la
reglamentación

Los insumos y las orientaciones han sido el resultado:

La participación en foros de deliberación promovidos por las universidades con amplia participación de diferentes sectores

Experiencias de trabajo en salud mental en varias regiones del país

Reunión de expertos convocada por **Colpsic y Ascofapsi**

Informes de consulta que suministraron algunos capítulos regionales

Este trabajo se encuentra en sus fases preliminares y que continuará hasta el primer trimestre del año 2014, requiere del acompañamiento de las regiones y territorios en el sentido de garantizar que la voz de los psicólogos del país esté representada en todas y cada una de las mesas de trabajo ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

